

Machala, 6 de Abril del 2016

**ABOGADA
ROSA MARIA ORDOÑEZ PALACIOS
PRESIDENTA DE AGRICOLA BANANERA SAINTE MARIE
AGRIBANSANTMAR CIA. LTDA.
CIUDAD.**

En su despacho:

En cumplimiento a lo dispuesto a la Ley de Compañías, pongo a su conocimiento y el de los socios de la compañía, el informe anual de actividades de **AGRICOLA BANANERA SAINTE MARIE AGRIBANSANTMAR CIA. LTDA.**

INFORME

En cumplimiento a lo previsto en el Art. 1 del Reglamento de Informes de Administradores, me permito informar al respecto en los siguientes términos:

1.- Del ejercicio económico materia del informe:

La compañía **AGRICOLA BANANERA SAINTE MARIE AGRIBANSANTMAR CIA. LTDA.** No tuvo ingresos económicos en este periodo, no puede facturar hasta realizar el trámite de reactivación en la Superintendencia de Compañías, hasta el momento se está ordenando e ingresando toda la información financiera y económica de la compañía a un Programa de Contabilidad, y de esta manera cumplir con lo que establece la Ley de Compañías.

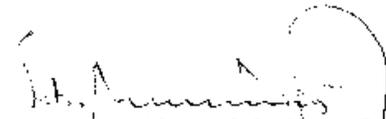
La prioridad es contabilizar toda la información para solicitar la reactivación de la compañía, para poder cumplir con el objetivo para el que fue constituida la misma.

Los resultados de este ejercicio económico son en pérdida; por la falta de ingresos; por el proceso de disolución declarado de oficio por parte de la Superintendencia de Compañías.

Como representante legal de esta compañía me comprometo a seguir trabajando para cumplir lo que establece la Ley de Compañías, para reactivar la compañía.

Agradezco a ustedes por su apoyo y siempre estaré a su disposición para ayudarlos a resolver las inquietudes que tengan con respecto a la situación económica de la compañía.

Muy atentamente.



Dr. Víctor Manuel Ordoñez Romero
GERENTE GENERAL
AGRÍCOLA BANANERA SAINTE MARIE
AGRIBANSANTMAR CIA. LTDA.